

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
GENERAL DE EJERCITO ALFREDO
OVANDO CANDIA
PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO
Y GRANDES MAESTRES DE LA ORDEN NACIONAL DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del ¿Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la República por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Teniente Coronel Don Garland R. Farmer, quien prestó valiosos servicios como Asesor del Comando de Ingeniería, instalando industrias de tipo agropecuario, ha demostrado un sincero aprecio por Bolivia y alta responsabilidad y rendimiento en el desempeño de sus funciones, haciéndose en consecuencia acreedor a una distinción especial.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la condecoración de la Orden Nacional del ¿Cóndor de los Andes?, en el grado de OFICIAL, al señor Teniente Coronel don Garland R. Farmer del Ejército de los Estados Unidos de América.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Joaquín Zenteno Anaya.